



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

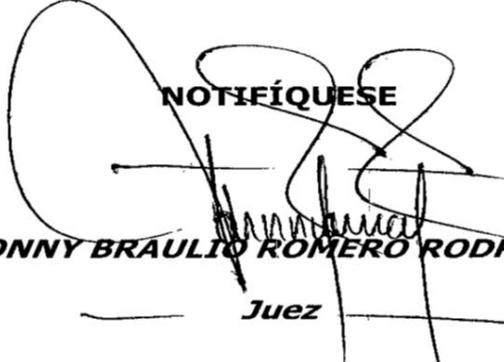
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00454
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena comisionar para diligencia de secuestro

Inscrita como se encuentra la medida de embargo que recae sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N° 001-260540 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur**, de propiedad de la demandada GLORIA INES ARANGO RIVERA, para que lleven a cabo la diligencia de secuestro.

Hágasele saber al comisionado que tendrá las mismas facultades del comitente en relación con la diligencia que se le delega de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P. Fíjesele como honorarios provisionales al secuestro la suma de \$200.000.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez